



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 002

12 de enero de 2018

“Por la cual se crea el Programa Académico
DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere por el literal b) del artículo 18° del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el término de diez (10) años;

Que la Ley 30 de diciembre de 28 de 1992, autoriza a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales.

Que el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional “establece que un programa de doctorado tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar competencias propias de este nivel de formación”.

Que mediante el Acuerdo 007 de noviembre 16 de 1996 del Consejo Superior, la Universidad del Valle reglamenta los programas académicos de posgrado;

Que mediante el Acuerdo No.012 de junio 6 de 2014 del Consejo Superior, se modifican los Artículos 72 y 82 del Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior;

Que la Resolución No.053 de septiembre 26 de 2014 del Consejo Superior Que los desarrollos tecnológicos recientes de las Escuelas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil y Geomática, ampliaron el campo de investigación en el nivel doctoral hacia la Ingeniería Mecánica;

Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle mediante Acta 19 de octubre de 2017, avaló y recomendó la aprobación del currículo del Programa Académico **DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA**;

Que el Consejo Académico, mediante Resolución 123 de noviembre 29 de 2017, definió la estructura curricular del Programa Académico **DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA** y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Crear el Programa Académico **DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA**, adscrito a las Escuelas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil y Geomática, de la Facultad de Ingeniería, el cual otorgará el título de **DOCTOR EN INGENIERÍA MECÁNICA** que se ofertará en la sede Cali Universidad del Valle.

ARTÍCULO 2. Aprobar la Estructura curricular del Programa Académico **DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA**, definida por el Consejo Académico mediante Resolución No. 123 de noviembre 29 de 2017.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el despacho de la gobernadora a los 12 días del mes de enero de 2018.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General